

SESION

DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1812.

Principió por la lectura de la Acta del dia anterior, y de los partes del cuarto ejército y fuerzas sutiles de mar.

El encargado del Ministerio de Hacienda remitió, con oûcio de 5 del corriente, el estado de la caja de Tesorería mayor perteneciente á la semana desde 26 de Enero próximo hasta 1.º inclusive del presente mes: se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Se remitió á la de Constitucion un recurso de varios comerciantes de esta plaza, que acompañaba el consulado y Diputacion de ella, con fecha de 5 del actual, en que solicitan se les declare hábiles para ascender al Senado ó Consejo de Estado, de cuya opcion suponian habérseles excluido.

Se continuó la eleccion de consejeros de Estado, y habiéndose anunciado que esta deberia recaer en americano, se practicaron todas las diligencias prevenidas

anteriormente, y por ellas resultó tener D. Miguel Elzaguirre, 10 votos; D. Jorge María de la Torre, 14; Don Manuel Velazquez de Leon, 23; D. José Aicinena, 74; D. Miguel Micheo, 1; D. José Luyando, 8; D. Manuel Bodega, 1; Brabo del Rivero, 10; D. Francisco Montalvo, 11; D. Andrés de Llano, 9; el Conde de Maule, 3; D. Manuel Pusterla 1, y D. Miguel Lastarria, 2; hubo en blanco 2 papeletas. No resultando eleccion, se procedió á segundo escrutinio, en que entraron Elzaguirre, La Torre, Velazquez de Leon, Aicinena, Bravo del Rivero y Montalvo. Elzaguirre tuvo un voto; La Torre, 6; Velazquez de Leon, 10; Aicinena, 144; Bravo del Rivero 6, y Montalvo, 4; hubo 2 papeletas en blanco. Quedó elegido consejero de Estado D. José Aicinena.

Se levantó la sesion. = Antonio Payán, Presidente. = José Antonio Sombiela, Diputado Secretario. = José María Gutierrez de Terán, Diputado Secretario.